CORPORACIÓN DE ASISTENCI. JUDICIAL R.M. 2 0 AGO 2019 FINANZAS

HACEMOMAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2019.

FECHA: 2 0 AGO 2010

VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución Nº10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº1.978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2º Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional Metropolitana Sur, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, a través de la resolución N°355/2019, se autoriza la asignación de fondos fijos al Centro Melipilla, cuyo cuentadante correspondía a la Abogada Jefe (S) doña Carolina Rojas Zúñiga, en reemplazo de la abogada jefe titular se encontraba con fuero maternal.
- 5° Que, a partir del mes de julio de 2019, la Abogada Jefe de Melipilla doña Viviana Maulén Flores retoma sus funciones en dicho Centro, por lo que se requiere apertura de fondos fijos a nombre de ésta, con la finalidad de un adecuado funcionamiento.
- 6º Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentra en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores a Centro Melipilla, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girado mensualmente de acuerdo a lo que se señala a continuación:





CHILE LO

| Nombre Clasificación | DEPTO. C. Costo | CENTRO | D R | CUENTADANTE | APERTURA | DESDE | HASTA |
|-------------------------|--------------------|-----------|---|-----------------------------|----------|------------|------------|
| GASTOS MENORES | 1207 | MELIPILLA | DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SUR | VIVIANA MAULÉN FLORES | \$60.000 | 01/07/2019 | 31/12/2019 |

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta Nº880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER DIRECTOR GENERAL

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

AAM/dgm.

Distribución:

Dirección General Dirección Regional Metropolitana Sur

Departamento de Finanzas

Archivo

DIRECTOR GENERAL